

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

18 de febrero de 1980

Núm. 95-II

DICTAMEN DE LA COMISION

Concesión de un crédito extraordinario de 6.965.907.704 pesetas para cubrir la diferencia entre el déficit de explotación de RENFE en 1978 y la respectiva consignación presupuestaria.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos relativo al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 6.965.907.704 pesetas para cubrir la diferencia entre el déficit de explotación de RENFE en 1978 y la respectiva consignación presupuestaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

La Comisión de Presupuestos, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 6.965.907.704 pesetas para cubrir la diferencia entre el déficit de explotación de RENFE en 1978 y la respectiva consignación presupuestaria, y, de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 97 del Reglamento, tiene el honor de elevar a la Mesa del Congreso el siguiente

DICTAMEN

Artículo 1.º

Se concede un crédito extraordinario de 6.965.907.704 pesetas, aplicado al Presupuesto en vigor de la Sección 24, "Ministerio de Transportes y Comunicaciones"; servicio 09, "Red Nacional de Ferrocarriles Españoles"; concepto 452 (nuevo), "Para cubrir la diferencia entre el déficit de explotación de RENFE en 1978 y la correspondiente consignación presupuestaria".

Artículo 2.º

El crédito extraordinario se financiará con anticipos a facilitar por el Banco de España al Tesoro Público.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1980.—El Presidente de la Comisión, **Francisco Fernández Ordóñez**.—El Secretario, **Néstor Padrón Delgado**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID